



CIRCULAR N° 113

Santiago, 5 de diciembre de 2005

La presente circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad al artículo 35° de los Estatutos Sociales y artículo 3° del Reglamento de Operaciones, y tiene por objeto modificar el actual horario de negociación de las operaciones PH (Pagadera hoy); en atención a la entrada en vigencia de la liquidación de operaciones bursátiles mediante pagos electrónicos a contar del próximo viernes 9 de diciembre de 2005.

Al efecto, en los sistemas de negociación podrán verificarse operaciones bajo la condición de liquidación PH (Pagadera hoy), sólo hasta las 13:00 horas del día de su negociación.

Con todo, en las metodologías que a continuación se indican, se aplicarán las siguientes excepciones:

Metodología de remates

Remate Concurrente, Instancia 05: Se permitirá la negociación de ofertas bajo condición de liquidación PH (Pagadera hoy).

Respecto de la instancia de Remate Concurrente número 06, sólo se permitirán ofertas con condición de liquidación PM (Pagadera mañana) y CN (Contado Normal), conforme fueran definidas mediante Circular N° 51 de fecha 15 de octubre de 1997.

Metodología de Pregón

Finalmente, respecto del pregón electrónico de instrumentos específicos de renta fija e intermediación financiera, instancia 03, las operaciones directas (OD) con condición de liquidación PH (Pagadera hoy), podrán efectuarse hasta las 13:45 horas.

VIGENCIA: Las normas impartidas en la presente Circular rigen a contar del viernes 9 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General